

El TAS mantiene suspensión a los equipos rusos en la UEFA

El presidente de la División de Arbitraje de Apelación del Tribunal de Arbitraje Deportivo (TAS) denegó este martes 15 de marzo la solicitud presentada por la Unión de Fútbol de Rusia (FUR) de suspender, mientras dure el procedimiento, la ejecución de la decisión del Comité Ejecutivo de la UEFA de impedir a todos los equipos y clubes rusos la participación en sus competiciones hasta nuevo aviso.

Así lo informa el propio TAS, que precisa que, «en consecuencia, la decisión impugnada sigue en vigor y todos los equipos y clubes rusos continúan suspendidos de su participación en las competiciones de la UEFA».

Asimismo, el TAS señala que «el procedimiento de arbitraje continúa», que «las partes no acordaron un procedimiento acelerado» y que «aún no se ha fijado una audiencia».

La FUR también introdujo un recurso contra la decisión de la FIFA de «suspender a todos los equipos y clubes rusos de la participación en sus competiciones hasta nuevo aviso», y conceder una exención al equipo de Polonia para la final de la «Ruta B» de las eliminatorias del repechaje europeo para el Mundial de Catar 2022, que estaba programada para el 29 de marzo de 2022.

El TAS decidirá sobre éstas probablemente a finales de esta semana.

EFE